



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

N^{ro} S^o

Lorenzo María Aliaga vecino y cura de Villa, puerto
ala disposición de N. S. con el respecto devido a D. D. P. Fue
desde mi niñez enoy sirviendo desta Iglesia Parroquial,
como uno de sus individuos y su Capilla en la Cava
de Musica voz, con la dotacion de diez y cinco
ducados anuales. El esmero y eficacia, con que he
procurado desempeñar las funciones de mi cargo,
á todo es un constante, no menor que el esfuerzo
con que he mirado el lucimiento de la Capilla, y el que no
se verifique tener decadencia alguna; tanto que en
la vacante de una plaza de trompa, me he apli-
cado á tocarla, y desempeño las funciones en que
era de una: por tanto =

A N. S. Sup^o que en consideracion de la corta renta que
disfruto, respecto de mi mucha familia, se sirva
si avien lo t^ore, apreparrme ala que obtengo la
plaza de trompa con su dotacion, y quando aerto
lugar no haia, aumentarme la relacionada ren-
ta, asta la cantidad que estime justa = Favore que
espero recibir de la Verdad N. S. cuya importancia
de vida, congreve el todo. Podense dilatar de año
Caravaca y Enero 3. de 1808

Lorenzo María Aliaga